



Ayuntamiento de Barlovento

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

Vista la instancia de doña Sara Rodríguez García, con DNI n.º ****3297**, en calidad de Secretaria del Club Deportivo ADEA, con CIF n.º G-38238325; organizador de la prueba “V SLALOM ADEA Trofeo Olegario Leal Cruz”, con registro de entrada n.º 2025-ERE-476, de fecha 14/11/2025, solicitando ayuda económica por importe de 2.000,00 €, para la organización y celebración de dicha prueba automovilística de dicho club deportivo.

Visto el informe de Secretaría- Intervención, dando cuenta de que la Disposición Adicional Primera de las Bases de Ejecución del Presupuesto único de este ayuntamiento para el año 2025, se contempla una ayuda económica nominada al Club Deportivo ADEA para la prueba “V SLALOM ADEA Trofeo Olegario Leal Cruz”, por importe de 2.000,00 €; que irían con cargo a la aplicación n.º 34100-47903, del estado de gastos del Presupuesto Municipal del año 2025, denominada “Subvenciones a actividades deportivas”, dotada de importe sin comprometer suficiente para sufragar la aportación dineraria que se le va a conceder.

En base a mis facultades legales, y de conformidad lo determinado en el apartado 3 del art. 17 de la Ordenanza general de subvenciones culturales, deportivas y otras de este ayuntamiento; acuerdo conceder una aportación dineraria por importe de 2.000,00 €, al Club Deportivo ADEA, con CIF n.º G-38238325, para gastos de organización de la referida prueba deportiva; y justificar la misma antes del 31 de marzo de 2026.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

